



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1185/2017, por la que se designa a la Mgtr. Fabiola Heredia a cargo de la Dirección del Museo de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario prorrogar la designación de la Mgtr. Heredia, a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha dependencia;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Magíster Fabiola Lorena HEREDIA**, legajo 43625, a cargo de la Dirección del Museo de Antropología de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Magíster Fabiola Lorena HEREDIA**, legajo 43625, a cargo de la Dirección del Museo de Antropología, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), partida vacante creada por R.R N° 1002/2015- Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 3º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magíster Fabiola Lorena HEREDIA**, legajo 43625, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER, que la **Magíster Fabiola Lorena HEREDIA**, legajo 43625, cumpla funciones docentes en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología, como carga anexa a su cargo de Dirección del Museo de Antropología de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020.**

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 ABR 2019

RESOLUCIÓN N°: 0269
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.